

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia allega repuesta al oficio 947. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, en atención a la respuesta emitida por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia el día 06 de diciembre de 2021, y con el fin de no vulnerar el derecho a la defensa de la parte actora, dando aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso se dispone **DESIGNAR** como curador ad litem al Dr. **EDGAR DUVAN AMADO HERNANDEZ** quien puede ser notificado en la Calle 165 NO 55ª-83 Torre 1 Apto 204 de Bogotá, y al correo electrónico edamado@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y SS del C.G.P., por secretaria **librese** telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Así las cosas, se reprograma la presente diligencia para el día martes veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), a la hora de las doce del mediodía (12:00 p.m.); para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

La presente diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *LifeSize*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 13 <u>de diciembre de 2021</u>	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>217</u>	
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria	